



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves veintiuno y viernes veintidós, sábado veintitrés de marzo de dos mil trece, (Nos. 46.721, 46.722 y 46.723) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TKPARTS S.A, POR LA DE FKPARTS S.A Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Sr. Eduardo Villamar Méndez, del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 5 de abril de 2013.

Ab. José Luis Chavesco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



JLCE/MTB



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 23 de marzo de 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA TKPARTS S.A , POR LA DE FKPARTS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO,** aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.G.12.0005066 del 31 de Agosto de 2012, dictado por la señora Ab. Dorys Alvarado de Chang, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.721, 46.722, 46.723 de los días 21, 22, y 23 de Marzo de 2013, respectivamente.

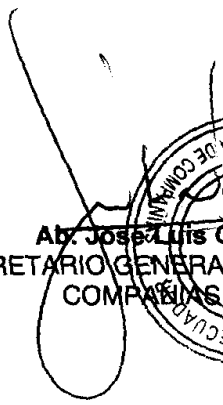
Guayaquil, 5 de abril de 2013


Sr. Eduardo Villamar Méndez
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves veintiuno y viernes veintidós, sábado veintitrés de marzo de dos mil trece, (Nos. 46.721, 46.722 y 46.723) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TKPARTS S.A, POR LA DE FKPARTS S.A Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Sr. Eduardo Villamar Méndez, del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 5 de abril de 2013.


Ab. José Luis Chayasgo Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



JLCE/MTB

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TERNATE S.A. POR LA DE FAPARTE S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía TERNATE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Domingo Sordo del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre de 2008, convalidada mediante Resolución No. 08.EJ.0007809 el 17 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2008.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TERNATE S.A. por la de FAPARTE S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2012, ante el Notario Domingo Sordo del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 12.CA.012.000668 el 31 de agosto del 2012.
- OTORGANTE:** Compromiso al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Páez Richard Evelyn Camero, en su calidad de Director General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 12.CA.12.000605 de 31 de agosto del 2012 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TERNATE S.A. por la de FAPARTE S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por los días consecutivos, para efectos de la inscripción de la misma en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Denominación, como acto previo a su inscripción.
- FINES PARA CONOCER:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TERNATE S.A. por la de FAPARTE S.A., e in de que quienes se comprometen de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de esta escritura, o dentro, según el artículo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, el Jefe y/o asistente que recibe la oposición notifica a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o dentro del término de la forma antes indicada se ratifica la inscripción a la inscripción de la referida escritura pública notarial en la forma antes indicada se ratifica la inscripción de los datos mencionados.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN Y FUNCIÓN. La compañía se denomina FAPARTE S.A., tiene plaza de comercio de comerciantes inscrita a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. La compañía se dedicará principalmente a la elaboración de maquinarias de refrigeración y estructuras de conexiones nacionales refrigeradas, reparación de estructuras de acondicionamiento térmico y contenedores térmicos, importación y comercialización de repuestos y componentes para reparación de contenedores, importación y comercialización de accesorios de repuestos para equipos de refrigeración y contenedores, importación de servicios de maquinarias de carga y descarga a usuarios de la Zona Franca de Guayaquil. También podrá dedicarse a: a) la importación, reparación, distribución, compra, venta, comercialización, adquisición e instalación de repuestos, partes y piezas de contenedores refrigerados, así como también podrá prestar el servicio de reparación de contenedores térmicos para carga refrigerada como para carga no refrigerada. b) también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o colectivas, construcción de todo tipo de edificios, centros comerciales, supermercados, condominios e edificios, c) también tendrá por objeto dedicarse a la protección de lavas de carreteras y otros espacios ferroviarios mediante la instalación de laberintos.

Guayaquil, 31 de agosto del 2012

Ab. Doris Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (C)
Mzo. 21-22-23 (114891)

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

www.telecomitalia.it

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA TIGPARTS S.A.
POR LA DE FIXPARTS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- [illegible]

Guayaquil, 31 de agosto del 2012

Ab. Dany Alvarado de Chirig

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Mzo. 21-22-23 (1148911)

A stylized, high-contrast black and white illustration of a clock tower. The tower features a large, ornate dome topped with a spire. Below the dome is a balcony with decorative railings. The main body of the tower is square, with a large clock face on the front. The clock face has Roman numerals and the words 'CLOCK TOWER' at the top. The tower is surrounded by a decorative base with a lattice pattern. The overall style is reminiscent of a woodcut or a graphic print.

www.earthmagazine.com

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA TKPARTS S.A.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía **TRIPARTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-GUJ-0007908 el 17 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 2008.

2. **CELEBRACIÓN Y PROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TIKPART S.A. por la de FIKPART S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 15 de junio de 2012, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-12-0005066 de 31 de agosto del 2012.

Gerhard Koehn Campos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Companies mediante Resolución No. BC4J-G12 0008086 de 31 de agosto de 2012 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TKPARTS S.A. por la de FIKPARTS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la representación de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Companies y Reclamaciones de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **TERPANTE S.A.** por la de **ECIPARTE S.A.** a fin de que cualquier interesado presente sus objeciones o alegaciones en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín de Información de la Bolsa de Valores de Colombia*.

can dirigirse a presentarse a su inscripción personal, presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este artículo, y, además, pongan en particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionante que recibe la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

[illegible]

Guayaquil, 31 de agosto del 2012

Ab. Donyo Alvarado de Cheng
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (C)

Mzo. 21-22-23 (114891)